

RESOLUCIÓN 705 DE 2022
(DICIEMBRE 01)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 364 del 02 de agosto de 2022 "Por la cual se convoca a Concurso Profesorial 2022 para proveer cargos docentes en dedicación exclusiva, de tiempo completo y de cátedra en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante la Resolución 364 del 02 de agosto de 2022, convocó el Concurso Profesorial 2022 para proveer cargos docentes en dedicación exclusiva, de tiempo completo y de cátedra en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira

El parágrafo 1 del artículo 3 de la citada Resolución establece: *"Este cronograma podrá modificarse, mediante acto administrativo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Sede Palmira, el cual será comunicado a los aspirantes, a través del correo electrónico registrado al momento de la inscripción, el portal de Selección de Talento UNAL (<https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portaldaspirantes/convocatorias>), dispuesto por la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, la página web del concurso (<https://concursofca.palmira.unal.edu.co>) y el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia"*

Debido a requerimientos presentados por el Coordinador del Concurso y los Veedores del Concurso se hace necesario modificar las fechas establecidas en el cronograma inicial, tal como se establece en la parte resolutoria del presente acto administrativo y con ello garantizar el normal desarrollo del concurso docente.

Que mediante Oficio P.FACG.1.004-0561-22 de diciembre 01 de 2022, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de noviembre 15 de 2022, Acta No. 22 Ad Referendum, aprobó la presente modificación

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. MODIFICAR parcialmente la Resolución **364 del 02 de agosto de 2022** en lo correspondiente al artículo 3, mediante el cual se estableció el cronograma del Concurso Profesorial 2022, en lo referente a las etapas restantes, así:

" **ARTÍCULO 3. CRONOGRAMA.** El concurso profesoral se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas:

CRONOGRAMA	
ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Publicación convocatoria en el Régimen Legal de la Universidad	16 de agosto de 2022
Inscripciones y envío de documentos	16 de agosto al 30 de septiembre de 2022
Revisión de los documentos de los aspirantes	3 al 13 de octubre de 2022
Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos	14 de octubre de 2022
Reclamaciones por verificación de requisitos	18 al 20 de octubre de 2022
Publicación actualizada de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos	28 de octubre de 2022
Valoración hoja de vida y aplicación de las pruebas de competencia (componentes escrito y oral)	31 de octubre al 13 de diciembre de 2022
Publicación de resultados de la valoración de hojas de vida y de prueba de competencias (componentes escrito y oral)	14 de diciembre de 2022
Reclamaciones por valoración de hojas de vida y de prueba de competencias (componentes escrito y oral)	10 al 12 de enero de 2023
Publicación actualizada de resultados de valoración de hojas de vida y de prueba de competencias (componentes escrito y oral)	2 de febrero de 2023
Publicación de la resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos	3 de febrero de 2023
Recursos de reposición ante la Facultad de Ciencias Agropecuarias sede Palmira	6 de febrero al 17 de febrero de 2023
Publicación de la resolución definitiva de ganadores, elegibles y de cargos desiertos.	3 de marzo de 2023

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones continúan vigentes y no se modifican.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar (Cesar), al primer día del mes de diciembre de 2022

MARIO AUGUSTO GARCÍA DÁVILA
DECANO

Claudia Peñuela Rivera